

Madrid, 23 de julio de 2025

Energy Solar Tech, S.A. (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

En relación con la comunicación remitida por la Sociedad el pasado 9 de julio de 2025 sobre las participaciones significativas, la Sociedad desea ampliar dicha información con el fin de clarificar la variación observada respecto al OIR de enero de 2025 en el número de acciones atribuidas a Erbienergía Inversiones, S.L.

Según ha podido confirmar la Sociedad, el accionista relevante **Erbienergía Inversiones, S.L. no habría comunicado hasta la fecha la declaración de un perímetro vinculado adicional**, a través del cual ostenta, de forma agregada, un total de **316.046 acciones**, lo que representa aproximadamente el **1,2 % del capital social**.

Cabe recordar que, de conformidad con la normativa vigente, corresponde **exclusivamente a cada accionista relevante** declarar, bajo su responsabilidad, la **totalidad de acciones que posea de forma directa o indirecta**, así como **cualquier modificación que afecte al número de acciones o al perímetro vinculado**, conforme a las reglas de cómputo aplicables.

En el OIR de enero de 2025 y anteriores, la Sociedad únicamente comunicó la participación directa de **Erbienergía Inversiones, S.L. (3.382.354 acciones, equivalente al 12,54 % del capital)**, y habiendo tenido conocimiento por primera vez del perímetro vinculado real a raíz de las **pruebas obtenidas en el marco de las actuaciones que se investigan en relación con Erbienergía Inversiones, S.L.** Como resultado de ello, **la propia Erbienergía Inversiones, S.L. ha confirmado por escrito dicho perímetro adicional**.

En este contexto, y conforme a la normativa vigente, la Sociedad ha procedido a remitir su comunicación semestral de posiciones de accionistas relevantes. No obstante, **Erbienergía Inversiones, S.L. no ha efectuado, desde su incorporación al accionariado, ninguna comunicación formal para corregir ni actualizar su perímetro vinculado**, ya sea directamente o a través de sus representantes en el Consejo de Administración y el Comité de Dirección.

El total consolidado de la participación del grupo Erbienergía S.L, bien de forma directa, bien de forma indirecta, asciende a 8 de julio de 2025, a 3.698.400 acciones, representando aproximadamente el **13,72 %** del capital social de Energy Solar Tech, S.A.

La Sociedad continuará supervisando con la máxima diligencia el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en relación con las participaciones significativas, y **se reserva el ejercicio de cuantas acciones correspondan en defensa de la integridad del mercado y los intereses del conjunto de sus accionistas.**

En cumplimiento de la Circular 3/2020, se hace constar que la presente información ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus órganos de administración.

Atentamente,

D. Alberto Hernández Poza
Consejero Delegado
Energy Solar Tech, S.A.